



Al contestar cite Radicado E-01052-2025006381-UAECOB Id: 244166  
Folios: 1 Fecha: 07-11-2025 17:13:46  
Anexos: 3 FOLIOS,  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C. noviembre de 2025

Ciudadanía Interesada  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 5925902025.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del sistema “Bogotá te escucha”, el día 30 de octubre de 2025, y conforme al Manual de Competencias Distritales, artículo 2.14, inciso 2.14.2 (página 188) para el Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, no es competencia de esta entidad atender la solicitud, como sea que no cuenta con facultades de asistencia por problemas de roedores e insectos plaga que perjudiquen el entorno.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corre traslado a la Secretaría Distrital de Salud.

Cordialmente,

HERNANDO IBAGUÉ RODRÍGUEZ  
Subdirección de Gestión Corporativa (E)  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)  
Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) *Joan G Rincon C*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: SC-PR05-FT04
	<b>TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA</b>	Versión: 01
Nombre del Formato	<b>AVISO DE RESPUESTA</b>	Vigencia: 27/06/2024
		Página 1 de 1

**LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**, en uso de las facultades legales conferidas mediante Decreto Distrital 509 de noviembre 1 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 5925902025 de fecha 30 de octubre de 2025, el Doctor Hernando Ibagué Rodríguez, proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la peticionario/a Anónimo y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

**LA SUSCRITA FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ**

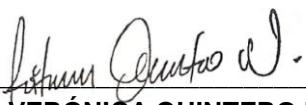
HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
  - Porque la dirección es incorrecta o incompleta\_\_\_\_\_
  - La dirección no existe\_\_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación\_\_\_\_\_
  - Cambió de domicilio\_\_\_\_\_
  - Otro\_\_\_\_\_
  - ¿Cuál? \_\_\_\_\_
3. Es presentado de manera anónima X

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 12 de noviembre de 2025, a las 4:30 pm, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 5925902025.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 20 de noviembre de 2025 a las 4:30 pm.

  
**FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)  
Proyectó: Joan Gastón Rincón Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 